

DIARIO DE SESIONES

Página 3962 12 de junio de 2017 Serie A - Núm. 72

SESIÓN PLENARIA

- 7.- Pregunta N.º 235, relativa a posición sobre la jornada reducida de los profesores durante junio y septiembre, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0235]
 - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto séptimo del orden del día.
 - Sr. Secretario Primero.
- EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 235, relativa a posición sobre la jornada reducida de los profesores durante junio y septiembre, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Rubén Gómez,
 - EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, Sr. Consejero el motivo de la pregunta acerca de la jornada reducida, para profesores se debe a lo siguiente, por un lado ya nos ha leído la Sra. Toribio la opinión del Consejo Escolar acerca de esta reducción y las consecuencias que puede tener, no se manifiesta ni claramente a favor ni claramente en contra, pero si es cierto que puede plantear alguna duda.

Esto sumado al hecho de la queja de las familias al respecto y de la promesa que usted les hizo en su momento de que esto iba a cambiar. Sin embargo después y como hemos podido comprobar en las últimas semanas, esta jornada reducida se mantiene.

Esto no es una cuestión de entrar a valorar si es buena, es mala o regular, sino de darle la oportunidad de que aclare la postura de la Consejería al respecto de la jornada reducida, habida cuenta entre otras cosas de que ya este año la ha habido y parece claro que el año que viene se va a mantener, como digo, a pesar de las quejas de las familias.

Porque cuando se ha hablado del calendario escolar y de la falta de consenso, como ha manifestado al menos mi Grupo, manifiesta al respecto, no solamente se habla de cuándo son las vacaciones de Semana Santa o las nuevas vacaciones que no coinciden con Semana Santa, sino de otros aspectos que también dificultan la conciliación laboral y familiar, como en este caso para las familias puede ser este tema y qué soluciones plantea la Consejería para este hecho.

Sobre todo, como digo, habida cuenta que a priori usted se había manifestado de acuerdo con alinearse con la demanda de las familias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno, nada solamente agradecer a la Cámara el nuevo interés que tiene toda la Cámara por la educación.

Vamos a ver, quisiera luego explicarme pero primero le quisiera hacer una corrección si me permite. Los profesores no tienen jornada reducida, los profesores tienen jornada completa, o sea, los que tienen jornada reducida es la lectiva de los niños. Los profesores tienen la obligación de estar el tiempo laboral que corresponde allí.

En segundo lugar, yo lo que me comprometí era a intentar negociar con los directores de los centros educativos, con los organismos sindicales y con las familias a ver si llegábamos a un cierto acuerdo. Y hemos barajado varias posibilidades para hablar entre junio y septiembre cómo podíamos cambiar ese horario y estuvimos de acuerdo, y algunas de las propuestas que hemos hecho pues no han sido aceptadas por las familias y otras no han sido aceptadas por las organizaciones sindicales.

Y por tanto hemos mantenido lo que venía siendo normal. Antes me decían que si vamos a poner patas arriba el sistema educativo y ahora resulta que esto que se viene produciendo siempre lo quieren cambiar.

Yo digo si esto es tan malo por qué no lo han cambiado en la legislatura anterior por ejemplo, a usted no le puedo acusar de ello, pero al Partido Popular que sí estuvo en la Consejería, no tocó la jornada de junio y septiembre.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 72 12 de junio de 2017 Página 3963

Yo creo que podíamos haber llegado a un acuerdo y mejorar un poco todas las partes, pero si ahora me dice que hemos tomado esta decisión yo comparto esta decisión.

Mire, en secundaria los niños de 11 y 12 años empiezan ya con 6 horas completas, una jornada de 6 horas completas, me parece hasta excesivo empezar así un niño de 11 años.

Y un niño de 3, 4, 5 años que empieza el sistema educativo que viene después de un largo verano, deben entrar más progresivamente y adaptándose. Todo un verano, especialmente los de infantil y primero y segundo.

Y entonces hemos acordado esta forma. Y luego hay una parte profesional también porque los niños en secundaria, que ya digo que me parece que había que empezar también más escalonado porque están preocupados de cómo empezamos en secundaria, ¿saben que tenemos 140 horas más en secundaria obligatoria que el resto de países europeos? 140 horas más. Por tanto no se preocupen porque los niños entren un poquitín, presentación, etc.

Y en Infantil y Primaria tenemos un problema porque no hemos podido hacer las oposiciones que quisiéramos y hay una gran tasa de interinos. Y llegan profesores nuevos, se tienen que conocer, coordinarse, hablar entre otras cosas que he hablado aquí qué tipo de deberes, cómo y cuándo. B, elegir los contenidos más relevantes, secuenciarles por bimestre, ver que tipo de evaluación vamos a hacer, y esto requiere tiempo, trabajar en grupo y en equipo requiere tiempo. Y entonces, nosotros si no hemos podido llegar a un acuerdo pensamos que este es el menos malo para el sistema educativo y para los niños.

Y luego como ya he dicho antes, antes no había ninguna medida para intentar conciliar, pero ahora, al haber en septiembre y en junio comedor y que pueden tener beca gratuita, los que durante el año tienen beca gratuita, se puede prolongar esa jornada no lectiva, pero se puede tomar esa jornada de atención al alumnado a través del servicio de comedor y los monitores de comedor, y la familia se le lleva a la hora habitual. Y esto es.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

No hace el Diputado el uso del turno de réplica.